

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Siendo las 10:00 horas del 1 de julio de 2021, se reunieron por videoconferencia mediante la plataforma *Microsoft Teams* las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), para llevar a cabo su primera sesión ordinaria virtual 2021, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG) y en apego al Acuerdo 4ª/III/2020 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del SNIEG para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la Coronavirus Covid-19.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

I.	Bienvenida y aprobación del orden del día. • Paloma Merodio Gómez, presidenta del CESNIGMAOTU.
II.	Verificación del <i>quorum</i> y Seguimiento de Acuerdos. • María Isabel Monterrubio Gómez, secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU.
III.	Propuesta de seis indicadores relacionados con el tema de comunidades agrarias para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores. • José Jesús Tafoya González, director de informática del Registro Agrario Nacional y vocal suplente del CESNIGMAOTU.
IV.	Presentación del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos (CTEICCER). • María Amparo Martínez Arroyo, directora general del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y presidenta del CTEICCER.
V.	Verificación de vigencia de la Información de Interés Nacional del SNIGMAOTU. • Paloma Merodio Gómez, presidenta del CESNIGMAOTU.
VI.	Modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (CTEISE). • Lázaro Trujillo Hernández, director de estadísticas económicas de registros administrativos del INEGI y secretario técnico del CTEISE.
VII.	Asuntos Generales. - Monitoreo del segundo trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía 2021. - Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. - Programa de capacitación 2021 a las Unidades del Estado del SNIEG. - Indicadores y fuentes de información identificados en los programas nacionales, sectoriales y especiales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de temas asociados al SNIGMAOTU.

- Acuerdo 2ª/III/2021 por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del SNIEG.

- María Isabel Monterrubio Gómez, directora general de coordinación del SNIEG.

VIII. Acuerdos de la primera sesión ordinaria 2021 del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.

- María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU.

IX. Clausura de la primera sesión ordinaria 2021 del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.

- Paloma Merodio Gómez, Presidenta del CESNIGMAOTU.

I. Bienvenida y aprobación del orden del día.

La presidenta del CESNIGMAOTU, maestra Paloma Merodio Gómez, inició la primera sesión ordinaria 2021 del CESNIGMAOTU dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de las y los asistentes; posteriormente, se dio lectura al orden del día de la sesión, mismo que fue aprobado mediante votación de las y los integrantes del CESNIGMAOTU.

II. Verificación del *quorum* y Seguimiento de Acuerdos.

La secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU verificó en la plataforma *Microsoft Teams* la presencia de los integrantes necesarios para el *quorum*. La presidenta del CESNIGMAOTU declaró formalmente instalada la sesión, a las 10:05 horas del 1 de julio de 2021, y comentó que se envió previo a la sesión, vía correo electrónico el “Reporte sobre el estatus de acuerdos” a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Para el Acuerdo CESNIGMAOTU/2.7/2017 relativo a la propuesta de los “Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles” la secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU, señaló que derivado de una petición de la secretaría técnica, es necesario revisar este punto y la congruencia de la propuesta a la luz de lo establecido en las “Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2020 y del carácter de recomendaciones que se busca para dicha normativa que ya no sería un lineamiento sino una guía. En ese sentido la secretaria ejecutiva propuso al pleno cancelar el Acuerdo CESNIGMAOTU/2.7/2017, y aprobar uno nuevo por el cual el área proponente de la ahora Guía continuará el proceso de conformidad con lo establecido en las “Reglas para establecer la Normativa del SNIEG” de enero de 2020. La propuesta fue votada y aprobada por las y los integrantes del CESNIGMAOTU.

Para concluir, la presidenta del CESNIGMAOTU enfatizó que se realizará un seguimiento puntual de los dos acuerdos en proceso, para incentivar la concreción de avances sustantivos para su presentación en la próxima sesión.

III. Propuesta de seis indicadores relacionados con el tema de comunidades agrarias para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores.

La presidenta del CESNIGMAOTU cedió la palabra al ingeniero José Jesús Tafoya González, director de informática del Registro Agrario Nacional y vocal suplente del CESNIGMAOTU, quien explicó que en la primera reunión ordinaria 2021 del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR) realizada el 9 de junio de este año, se acordó presentar al CESNIGMAOTU la siguiente propuesta de seis indicadores clave relacionados con el tema de comunidades agrarias para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI):

1. Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Parcelamiento.
2. Superficie Destinada al Parcelamiento en Comunidades Registradas.
3. Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Uso Común.
4. Superficie Destinada al Uso Común en Comunidades Registradas.
5. Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas a la Reserva de Crecimiento.
6. Superficie Destinada a la Reserva de Crecimiento en Comunidades Registradas.

El ingeniero José Jesús Tafoya informó que la propuesta fue sustentada con la presentación del formato de documentación de cada indicador, las listas para verificar que cumplen con todos los elementos para ser presentados, y con el dictamen respectivo que determina que observa los criterios para su aprobación como indicadores clave.

La presidenta del CESNIGMAOTU agregó que esta propuesta es complemento de los indicadores clave del CNI que son responsabilidad del Registro Agrario Nacional.

Las y los integrantes del CESNIGMAOTU avalaron, con base en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”, que la propuesta de seis indicadores relacionados con el tema de comunidades agrarias sea presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.

IV. Presentación del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos (CTEICER).

Para este punto, la maestra Paloma Merodio cedió la palabra a la doctora María Amparo Martínez Arroyo, directora general del INECC y presidenta del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos (CTEICER), quien expuso los antecedentes, objetivos, temas estratégicos, la estructura orgánica y el Programa de Trabajo 2021-2024 de este órgano colegiado.

Con respecto al Programa de Trabajo 2021-2024, la doctora María Amparo Martínez informó que fue presentado en la primera reunión ordinaria del CTEICCER del 26 de marzo de 2021, para el 17 de junio del mismo año se envió a los vocales e invitados permanentes la versión ajustada para su revisión y aprobación final, y se integraron los comentarios recibidos; por último, mencionó las principales actividades contempladas en el mismo.

Finalmente, el maestro Miguel Ángel Backhoff Pohls, jefe de la unidad de sistemas de información geoespacial del Instituto Mexicano del Transporte, propuso que se realicen las gestiones para que el Instituto sea invitado del CTEICCER. La presidenta del CESNIGMAOTU y la doctora María Amparo Martínez respondieron estar de acuerdo con la propuesta, por lo que en la próxima reunión de este CTE se le convocará al Instituto como invitado.

El doctor Gonzalo Núñez González, director general de planeación e información energéticas de la Secretaría de Energía y vocal suplente del CESNIGMAOTU, manifestó que la Secretaría dentro del CTEICCER, tiene la intención de robustecer las estadísticas sobre los temas concernientes al cambio climático en el marco de este CTE. La doctora María Amparo Martínez destacó que efectivamente se trabaja de manera estrecha con la dirección general de energías limpias de la subsecretaría de planeación y transición energéticas.

Las y los integrantes del CESNIGMAOTU tomaron conocimiento del Programa de Trabajo 2021-2024 del CTEICCER; así mismo, la presidenta del CESNIGMAOTU solicitó con base en las “Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información”, que la presidencia del CTE presente a la presidencia del CESNIGMAOTU dicho Programa de Trabajo mediante comunicado oficial, para que se dé por concluido el proceso de integración de este nuevo CTE.

V. Verificación de vigencia de la Información de Interés Nacional del SNIGMAOTU.

Continuando con el orden del día, la maestra Paloma Merodio Gómez, presidenta del CESNIGMAOTU presentó el análisis realizado por las Unidades del Estado responsables de siete programas de Información de Interés Nacional del Subsistema, para comprobar su vigencia conforme a los cuatro criterios dispuestos en el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y los Artículos 6 al 9, 28 y el Tercero Transitorio de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional” para los siguientes Programas:

- 1) Información de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación Escala 1:250 000,
- 2) Información Estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México,
- 3) Información del Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero,

- 4) Origen y destino de la energía a nivel nacional,
- 5) Red Nacional de Caminos,
- 6) Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono e,
- 7) Inventario Nacional Forestal y de Suelos.

Con respecto a la Información Topográfica escala 1: 50 000 que es la octava Información de Interés Nacional (IIN) del Subsistema, la dirección general de geografía y medio ambiente de INEGI, en su carácter de unidad responsable de su generación, informó que se encuentra en proceso de revisión y que presentará su análisis para valoración en una sesión posterior de este Comité Ejecutivo. Dicha situación se refleja en un acuerdo en la sección correspondiente.

La doctora Fabiola Ramírez Hernández, directora de inventarios y prospectivas de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero del INECC, informó que próximamente se tendrá listo el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero al 2019.

El ingeniero José Armando Alanís de la Rosa, gerente del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Comisión Nacional Forestal, destacó la importancia de la cooperación interinstitucional que se ha dado al interior de los órganos colegiados del SNI EG, que ha permitido contar con información precisa y confiable sobre los recursos naturales de nuestro país.

No habiendo más comentarios, las y los integrantes del CESNIGMAOTU votaron y aprobaron por unanimidad que los siete programas presentados reúnen los criterios solicitados en el Artículo 78 de la LSNIEG y los Artículos 6 al 9 de las citadas Reglas, por lo que siguen vigentes. Para fines de claridad, se tomó un acuerdo por cada programa y la presidenta del Comité Ejecutivo comunicará a la Junta de Gobierno sobre el tema.

VI. Modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (CTEISE).

La maestra Paloma Merodio Gómez solicitó al licenciado Lázaro Trujillo Hernández, director de estadísticas económicas de registros administrativos del INEGI y secretario técnico del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (CTEISE) presentar la propuesta para que la Secretaría de Economía se incorpore como vocal en este órgano colegiado.

Se expuso que en la sesión del CTEISE del 24 de julio 2020, se formalizó la propuesta de participación de la Secretaría de Economía en dicho órgano colegiado, con base en ello, se solicitó el apoyo del CESNIGMAOTU para llevar la propuesta de los nuevos integrantes del CTEISE a la Junta de Gobierno del INEGI.

Las y los integrantes del CESNIGMAOTU, avalaron continuar con el proceso para incluir como vocal de dicho órgano colegiado a la Secretaría de Economía; la presidenta del CESNIGMAOTU someterá la propuesta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

VII. Asuntos generales.

La maestra Paloma Merodio Gómez, presidenta del CESNIGMAOTU, dio la palabra a la secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU, quien en su carácter de directora general de coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI, informó que el pasado 20 de enero de 2021 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2021, el cual se monitorea trimestralmente; por lo que para este segundo trimestre se tiene previsto del 5 al 9 de julio del año en curso, consultar a las Unidades del Estado el avance de sus actividades; en el marco del SNIGMAOTU se registraron 75 Actividades específicas y 128 Entregables; de éstas, 61 se monitorearán en el segundo semestre con nueve Unidades del Estado.

Asimismo, la directora general comentó que en el mes de febrero de 2021 se notificó a las Unidades del Estado a través de InfoSNIEG, que se cuenta con una nueva versión del Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual es más accesible y ameno a la vista, y permite bajar aplicaciones para tener acceso a través de un teléfono celular. La maestra María Isabel Monterrubio invitó a las y los presentes a conocer en nuevo portal a través de la dirección www.snieg.mx.

La secretaria ejecutiva expuso que se cuenta con un programa anual de capacitación a Unidades del Estado del SNIEG, con el objeto de atender lo que indica la Ley del SNIEG con respecto a que el INEGI deberá apoyar la capacitación y actualización a los servidores públicos de las Unidades del Estado que participan en la generación de Información Estadística y Geográfica para el Sistema.

El programa de capacitación para el año 2021, se integra con los temas que las distintas unidades y áreas administrativas del INEGI concertaron con los servidores públicos de instituciones del ámbito federal, estatal y municipal que participan en el Sistema, las modalidades de impartición disponibles son: cursos, talleres y conferencias presenciales o en línea, y las temáticas: la normativa de coordinación, la normativa técnica estadística y geográfica, el conocimiento del SNIEG, y las metodologías y elementos de infraestructura de apoyo al Sistema. Desglosó los temas de capacitación del programa 2021, destacando los que tienen una vinculación directa con la temática del Subsistema y enlistó a los funcionarios a contactar en caso de dudas o para solicitar información.

Con respecto al Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica (IDIEG), subrayó que es una herramienta que coadyuva a la identificación de necesidades de información estadística y geográfica para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional; y comentó que el IDIEG permite

conocer los indicadores incluidos en los programas sectoriales, especiales y regionales de la planeación nacional de los temas asociados al Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.

Para finalizar, la secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU enfatizó que el 16 de febrero de 2021 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, mediante el cual se autoriza la sustitución de la firma autógrafa de las actas y minutas elaboradas con motivo de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados; así mismo, actas y minutas serán remitidas a las y los integrantes de los órganos colegiados para comentarios o conformidad con su contenido vía correo electrónico y sus respuestas se recibirán por la misma vía; si no se reciben comentarios en el periodo establecido se considerará afirmativa ficta. Las actas se publican en el portal del SNIEG, con una leyenda que indica que se atendieron los elementos establecidos en el Acuerdo. Asimismo, se solicitó a los asistentes consultar el Acuerdo en la página del SNIEG para un mayor detalle y aplicarlo en sus respectivos órganos colegiados.

No habiendo más comentarios o puntos a tratar en Asuntos Generales, se prosiguió con el orden del día.

VIII. Lectura de Acuerdos de la primera sesión ordinaria 2021 del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.

Las Unidades del Estado integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano **tomaron conocimiento en la sesión de los siguientes temas:**

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo abordados durante la presente sesión.
- El Programa de Trabajo 2021-2024 por parte del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.
- Monitoreo del segundo trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía 2021.
- Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Programa de capacitación 2021 a las Unidades del Estado del SNIEG.
- Indicadores y fuentes de información identificados en los programas nacionales, sectoriales y especiales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de temas asociados al SNIGMAOTU (Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica).
- Acuerdo 2ª/III/2021 por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del SNIEG.

Las Unidades del Estado integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, **votaron y aprobaron por unanimidad los siguientes Acuerdos:**

CESNIGMAOTU/1.1/2021

Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, aprueban la cancelación del Acuerdo CESNIGMAOTU/2.7/2017 establecido en la segunda sesión ordinaria 2017, referente a la propuesta de los “Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles”. Lo anterior para proceder conforme a las nuevas disposiciones de las “Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del 2020.

CESNIGMAOTU/1.2/2021

La dirección general de geografía y medio ambiente del INEGI llevará a cabo los trabajos para la elaboración de la propuesta de “Guía Metodológica para estandarizar la nomenclatura de vialidades y la numeración de inmuebles en localidades, con fines estadísticos y geográficos”. El proceso de revisión de este documento se realizará de conformidad con lo establecido en las “Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del 2020.

CESNIGMAOTU/1.3/2021

La secretaria técnica del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, conforme a lo solicitado en el Artículo 16, realizó el análisis del dictamen y la propuesta de los seis indicadores clave en materia de comunidades agrarias presentados por el Registro Agrario Nacional en esta sesión. Al respecto, la secretaria técnica ratifica la propuesta de los seis indicadores clave y el dictamen correspondiente.

CESNIGMAOTU/1.4/2021

Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano avalan, con base en el Artículo 16 de las “Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores” y el Acuerdo anterior, que la propuesta de incorporación de los siguientes seis indicadores en materia de comunidades agrarias presentados por el Registro Agrario Nacional en esta sesión, y que previamente fueron aprobados en la primera sesión 2021 del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral, sea presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI para su valoración y, en su caso, integración al referido Catálogo. Los Indicadores a que se alude son:

1. Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Parcelamiento.
2. Superficie Destinada al Parcelamiento en Comunidades Registradas.
3. Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Uso Común.
4. Superficie Destinada al Uso Común en Comunidades Registradas.
5. Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas a la Reserva de Crecimiento.
6. Superficie Destinada a la Reserva de Crecimiento en Comunidades Registradas.

CESNIGMAOTU/1.5/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, se confirma en la “Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000” la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

CESNIGMAOTU/1.6/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, se confirma en la “Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México” la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

CESNIGMAOTU/1.7/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, se confirma en la “Información proveniente del Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero” la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

CESNIGMAOTU/1.8/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, se confirma en el “Inventario Nacional Forestal y de Suelos” la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

CESNIGMAOTU/1.9/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, se confirma en el “Conjunto de estadísticas denominado Origen y destino de la energía a nivel nacional” la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

CESNIGMAOTU/1.10/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, se confirma en la “Red Nacional de Caminos” la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

CESNIGMAOTU/1.11/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, se confirma en el “Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono” la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

CESNIGMAOTU/1.12/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, respecto a la Información de Interés Nacional denominada “Información Topográfica a escala 1:50,000”, la dirección general de geografía y medio ambiente del INEGI, en su carácter de unidad responsable de su generación, informó que se encuentra en proceso de revisión y que presentará su análisis y valoración en una sesión posterior.

CESNIGMAOTU/1.13/2021

Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, con base en la solicitud del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (CTEISE), avalan continuar con el proceso para incluir como vocal de dicho órgano colegiado a la Secretaría de Economía. La presidenta del CESNIGMAOTU someterá la propuesta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, con base en la documentación remitida por el presidente y secretario técnico del CTEISE.

CESNIGMAOTU/1.14/2021

Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, acuerdan que la Secretaría Ejecutiva enviará a quienes integran este órgano colegiado la versión preliminar del Acta de la primera sesión ordinaria 2021 para recoger sus comentarios y proceder a elaborar la versión definitiva.

IX. Clausura de la primera sesión ordinaria 2021 del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.

Siendo las 11:45 horas, la presidenta del CESNIGMAOTU agradeció a cada integrante su asistencia y procedió a clausurar la primera sesión ordinaria 2021. A continuación, se presenta la lista de los participantes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Paloma Merodio Gómez INEGI	Presidenta	

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
María del Carmen Reyes Guerrero INEGI	Secretaria Técnica	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	
General de Brigada DEM Enrique Ortega Cardoso Salinas Secretaría de la Defensa Nacional	Vocal	
Patricia Ornelas Ruíz Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Vocal	
Elia Guerrero Peña Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Suplente del Vocal	
Plutarco García Jiménez Registro Agrario Nacional	Vocal	
José de Jesús Tafoya González Registro Agrario Nacional	Suplente del Vocal	
Gonzalo Núñez González Secretaría de Energía	Suplente del Vocal	
Capitán de Navío CG DEM Leonardo Tun Humbert Secretaría de Marina	Suplente del Vocal	

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
César Edgardo Rodríguez Ortega Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Suplente del Vocal	

Como representante de vocal a la sesión asistió:

De la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Audencio Contreras González, director general adjunto de análisis y organismos económicos internacionales, en representación de la vocal de la SRE del CESNIGMAOTU, Laura Elena Carrillo Cubillas, directora ejecutiva de la AMEXCID.

Como invitados a la sesión asistieron:

De la Secretaría de Marina. Vicealmirante CG DEM Héctor Pineda Cruz, director general de servicios generales e hidrográficos, invitado permanente del CESNIGMAOTU, presidente del Comité Técnico Especializado en Información Marina (CTEIM); y Capitán de Navío CG DEM Miguel López Ramírez, Director de Oceanografía.

Del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. María Amparo Martínez Arroyo, directora general, invitada permanente del CESNIGMAOTU y presidenta del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP); y Fabiola Ramírez Hernández, directora de inventarios y prospectivas de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, en representación de Claudia Alejandra Octaviano Villasana, coordinadora general de mitigación del cambio climático.

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Griselda Martínez Vázquez, directora general de inventarios y modernización registral y catastral y secretaria de actas del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR), en representación de David Ricardo Cervantes Peredo, subsecretario de ordenamiento territorial y agrario, invitado permanente del CESNIGMAOTU y presidente del CTEICR.

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Álvaro Lomelí Covarrubias, coordinador general de desarrollo metropolitano y movilidad, en representación de Daniel Octavio Fajardo Ortiz, subsecretario de desarrollo urbano y vivienda, invitado permanente del CESNIGMAOTU y presidente del Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU).

De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sofía Urbina Loyola, coordinadora del Plan Nacional de Eliminación de Bromuro de Metilo de la unidad de protección a la capa de ozono, y Hugo Landa Fonseca, subdirector de gestión y regulación, en representación de Adolfo Cimadevilla Cervera, director general de gestión de calidad del aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

De la Secretaría de Energía. Mayra Munguía Espinosa de la Oficina de la C. Secretaria de Energía.

De la Comisión Nacional Forestal. José Armando Alanís de la Rosa, gerente del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.

Del Instituto Mexicano del Transporte. Miguel Ángel Backhoff Pohls, jefe de la unidad de sistemas de información geoespacial.

De la vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano del INEGI. Margarita Jesarela López Aguilar, directora de coordinación técnica; Raymundo Pérez Rico, director de evaluación; Andrés López Román, subdirector de organización y gestión; Jessica Dennis Gómez López, subdirectora de planeación y seguimiento a proyectos; y Andrea Ramírez Santiago, subdirectora de evaluación de información geográfica y del medio ambiente.

De la dirección general de estadísticas económicas del INEGI. Lázaro Trujillo Hernández, director de estadísticas económicas de registros administrativos y secretario técnico del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (CTEISE).

De la dirección general de geografía y medio ambiente del INEGI. Rodolfo Orozco Gálvez, director general adjunto de recursos naturales y medio ambiente; Enrique Muñoz Goncen, director general adjunto de información geográfica básica; Claudio Martínez Topete, director general adjunto de información geográfica para la administración del territorio; y Luis Gerardo Esparza Ríos, director general adjunto de integración de información geoespacial.

De la dirección general de coordinación del SNI EG. Angélica Rocío Mondragón Pérez, directora general adjunta de coordinación de los subsistemas nacionales de información; y Norma Bustamante Quintana, directora de seguimiento a los subsistemas nacionales de información.

En términos de las reglas Décima Quinta fracciones XI y XII y Décima Octava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, la secretaria ejecutiva María Isabel Monterrubio Gómez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, por medio de correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.